



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1012
Julio 17 de 2023

**“Por la cual finaliza un encargo y se realizan otros encargos
en la Fundación Universitaria María Cano”.**

**El Rector de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias
y,**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 985 del 03 de febrero de 2023, se encargó de manera temporal al señor **LUIS ALEJANDRO BEDOYA CONTRERAS** como Jefe de Bienestar Institucional de la Fundación Universitaria María Cano.

Que teniendo en cuenta dinámica institucional, se ha decidido que el señor **CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA**, Vicerrector de Extensión y Proyección Social de la Fundación Universitaria María Cano, asuma tanto la Jefatura de Bienestar institucional como la de Mercadeo, mientras se realiza el proceso de selección para nombrar los titulares.

Que por lo anterior, se hace necesario finalizar el encargo al señor **LUIS ALEJANDRO BEDOYA CONTRERAS** para que pueda reincorporarse completamente a sus funciones como Coordinador de Deporte y Cultura.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Finalizar el encargo a **LUIS ALEJANDRO BEDOYA CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.141.114, como **JEFE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL** de la Fundación Universitaria María Cano, a partir del 17 de julio de 2023, como lo señala la parte motiva del presente acto administrativo.

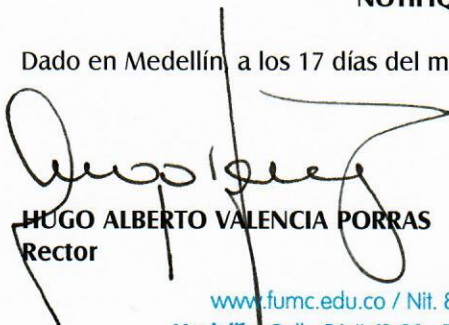
ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al Señor **CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA**, Vicerrector de Extensión y Proyección Social, de las funciones atribuidas al **JEFE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL** y al **JEFE DE MERCADEO** de la Fundación Universitaria María Cano, manteniendo sus funciones propias como Vicerrector, a partir del 17 de julio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución Rectoral a la Dirección de Gestión Humana para el respectivo trámite y notificación y enviar copia a Comunicaciones para la publicación en el portal institucional.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir del 17 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 17 días del mes de julio de 2023.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector